



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR NO COMPETENTE

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día JUEVES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, el Ministerio de Educación luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 2-2909/2014 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de JONATHAN FIGUEROA MARTÍNEZ, de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional ha identificando con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por la tanto resuelve:

DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.

Sin embargo con el ánimo de facilitarle el acceso a la información le sugerimos que su solicitud deberá ser dirigida al DIARIO OFICIAL DE EL SALVADOR por ser este el ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, Número 829, San Salvador. Puede contactar al Oficial de Información Licenciado DANIEL ECHEGOYÉN al teléfono 2527-7827 o 2527-7829.

Licenciado Salomón Alfaro Estrada
Oficial de Información Institucional



OFICIAL DE INFORMACIÓN
LIC. SALOMÓN ALFARO ESTRADA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO A-1, PRIMER NIVEL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PLAN MAESTRO, CENTRO DE GOBIERNO
PBX 2281-0274